

PRESENTACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

2.1. OBJETO	2
2.2. EDICIÓN (MODIFICACIONES REALIZADAS).....	2
2.3. ÁMBITO DE APLICACIÓN	2
2.4. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA	2
2.5. DESARROLLO.....	2
2.5.1. TRAYECTORIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	2
2.5.2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....	4
2.5.3. ÓRGANOS DE GOBIERNO COLEGIADOS. COMISIONES	4
2.5.4. PROGRAMAS FORMATIVOS	6
2.5.5. PERSONAL ACADÉMICO Y PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (PTGAS)	8
2.5.6. INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS	9

2.1. OBJETO

Este documento tiene por objeto la presentación de la **Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC)** que va a aplicar el SGC. Esta Facultad expone, a continuación, aspectos tales como los estudios que atiende, su situación dentro de la **ULPGC**, su estructura organizativa, personal académico y de apoyo (técnico, de gestión y de administración y servicios), reglamentos y normas y otros aspectos que resultan de interés para su identificación y para la implantación del SGC.

2.2. EDICIÓN (MODIFICACIONES REALIZADAS)

Actualización del diseño del documento acorde con el PAC01; Adecuación del desarrollo del documento relativo a las menciones a cargos, responsabilidades, normativas, directrices, criterios, y documentos de calidad vigentes.

2.3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La trayectoria y estructura organizativa de la Facultad afectan al Sistema de Gestión de Calidad de la Facultad vinculado a todas las titulaciones que imparte y de las que la Facultad es responsable.

2.4. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

La normativa vigente, recogida y actualizada en el servicio institucional con competencias en Calidad, https://calidad.ulpgc.es/sgc_normativa, y en los diferentes reglamentos de la Facultad <https://educ.ulpgc.es/facultad/reglamentos-y-normativa>.

2.5. DESARROLLO

2.5.1. TRAYECTORIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

La Escuela Normal Elemental de Maestros de Las Palmas fue creada por R.O. de 25 de agosto de 1853. La Escuela, cuyo primer Director fue D. Fernando Suárez Saavedra, inició su andadura en los locales del Colegio de San Agustín, en el curso 1859-1860 se traslada la Escuela a una casa facilitada por el Ayuntamiento, situada en callejón de la Gloria, 15 (actualmente calle de Agustín

Millares), pero en 1862 estaba ya instalada en las Casas Consistoriales donde permaneció a lo largo de más de cuarenta años. La Escuela, en su larga e ininterrumpida existencia ocupó otros varios emplazamientos: de 1909-18 en Castillo, 13; de 1918-25 en Herrería, 14 (actual número 5) y Mesa de León, 16 (actual número 4); de 1925-27, en la planta baja del edificio domicilio del Cabildo Insular; de 1927-39 en Canalejas, 19 (actual número 43, donde está el Politécnico de F.P.); de 1939-41, una parte en Venegas, 66 (en lo alto del inmueble, cuya planta baja ocupó El Eco de Canarias) y otra parte en la calle Faro (Grupo Escolar Generalísimo Franco); de 1941-58 de nuevo en Castillo, 13 (actual número 11, donde está el Colegio Santo Domingo Savio), hasta que en 1958 tuvo ya casa propia en la calle Santa Juana de Arco, 1.

Los estudios se organizaron en función de las normativas vigentes a lo largo de los años y dependiendo administrativamente de varias instituciones desde 1866 por la Universidad Literaria de Sevilla, desde 1927 por la Universidad de La Laguna y a partir del uno de octubre de 1989 la Escuela pasó a depender de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC), como consecuencia de la Ley de Reorganización Universitaria de Canarias, aprobada por el Parlamento de Canarias el 26 de abril de 1989.

Un Decreto de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias (17/1995, de 10 de febrero, BOCAC de 24 de marzo) crea el Centro Superior de Formación del Profesorado (CSFP) de la ULPGC con sede en la isla de Gran Canaria. En 2001 se hace público en el Boletín Oficial de Canarias el cambio de denominación del CSFP por el de Facultad de Formación del Profesorado (FFP). Y, por último, el 22 de mayo de 2015 se hace público en el Boletín Oficial de Canarias (núm. 103) el cambio de denominación de la Facultad de Formación del Profesorado por Facultad de Ciencias de la Educación (FCEDU).

La formación que se ha impartido ha sido la vinculada a la obtención de los títulos de la Diplomatura de Maestro en sus diversas especialidades. Desde 1991 se incluye el título universitario de Diplomado en Educación Social y las directrices generales del mismo, dicha titulación inicia su andadura en el curso 1998-99. La formación relacionada con la Intervención Familiar y Mediación familiar y Sociocomunitaria inició su trayectoria en la facultad en el curso 2009/2010 así como, por primera vez, el Máster Universitario de Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas. A partir del curso 2010-2011 (BOE 16/0311) se implantan las nuevas titulaciones, según las exigencias del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), conducentes a la obtención de los grados de Educación Infantil, de Educación Primaria y de Educación Social.

2.5.2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La organización de la Facultad se estructura en función del Equipo Decanal de la **Facultad de Ciencias de la Educación** que está constituido por el Decano/a y a continuación el secretario/a y diferentes vicedecanos/a con competencias en grados, posgrados, formación continua, movilidad, relaciones internacionales, innovación, estudiantes, cultura, igualdad, prácticas, trabajos fin de título y calidad. Para el apoyo en la gestión de la Facultad se dispone de un personal administrativo de apoyo al decanato y fundamentalmente del servicio de la Administración del Edificio.

2.5.3. ÓRGANOS DE GOBIERNO COLEGIADOS. COMISIONES

Siguiendo los preceptos contenidos en los Estatutos de la ULPGC y en el Reglamento de Régimen Interno de esta Facultad, se presentan, a continuación, los diferentes órganos de gobierno y comisiones que funcionan en la FCEDU:

Junta de Facultad: es el principal órgano de gobierno de la **Facultad de Ciencias de la Educación** y se rige por los Estatutos de la ULPGC y por su Reglamento de Régimen Interno.

Comisiones de Asesoramiento Docente (CAD): gestionan la coordinación horizontal y vertical de cada título. Existe una comisión por cada uno de los títulos del centro, aunque excepcionalmente, cuando las titulaciones sean afines, la Facultad podrá solicitar al Consejo de Gobierno la creación de una sola CAD para dichas titulaciones. Estas comisiones se rigen por los reglamentos de la ULPGC.

Comisión con competencias en reconocimiento de créditos, convalidaciones y evaluación compensatoria: su misión es analizar las solicitudes de reconocimiento de créditos y elaboración de informe que se necesita para la resolución que realiza el Vicerrectorado con competencias. Asimismo, le compete resolver las solicitudes de evaluación compensatoria en base a la reglamentación vigente. Esta comisión se rige por los reglamentos de la ULPGC.

Comisión con competencias en programas de intercambio y reconocimiento académico (CPIRA): se encarga de la gestión de los estudiantes que realizan programas de intercambio

tanto enviados como recibidos. Esta comisión se rige por el reglamento específico de la ULPGC para la gestión de la movilidad y las directrices de los programas de movilidad.

Comisión con competencias en acción tutorial: tiene por objeto integrar, ayudar y orientar académica y profesionalmente a los estudiantes durante su periodo de estudios. Su composición y funcionamiento viene recogido en el Plan de Acción Tutorial del centro. Asimismo, es responsable de colaborar en la elaboración de la Memoria General del Programa Mentor-ULPGC, así como impulsar, velar y evaluar las actividades de mentoría del centro. Esta comisión se rige por los reglamentos de la ULPGC.

Comisión con competencias en gestión de calidad: es responsable de la gestión de las tareas de planificación y seguimiento del SGC, actuando, además, como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema. Esta comisión será tratada en el capítulo 3 de la presente memoria.

Comisión con competencias en Prácticas externas: tiene por objeto establecer convenios que permitan a los estudiantes universitarios realizar prácticas formativas como parte integral de su currículo académico. Su composición y funcionamiento viene recogido en el reglamento del centro para las prácticas académicas externas a la facultad.

Comisión con competencias en trabajo fin de grado: tiene por objeto establecer las normas generales para la realización y evaluación de Trabajos Fin de Grado (TFG) de forma que se garantice la tutela efectiva de los estudiantes y sus mecanismos de seguimiento y gestión, así como los procedimientos de evaluación y calificación, unificando los criterios y los procedimientos que aseguren la homogeneidad en la organización y evaluación de los TFG en los Títulos Oficiales de grado y Propios. Esta comisión se rige por el reglamento específico de la ULPGC para los trabajos fin de grado y máster.

Comisión con competencias en nuevas titulaciones: comisión que tiene por objeto estudiar y diseñar nuevos planes de estudio, su composición y funcionamiento lo establece el equipo de dirección.



2.5.4. PROGRAMAS FORMATIVOS

La Facultad de Ciencias de la Educación oferta formación superior en el ámbito de la educación a través de grados, dobles grados o postgrados.

2.5.4.1 Oferta formativa a través de grados

La finalidad fundamental del título de **Grado en Educación Infantil** por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria es formar profesionales con un conocimiento amplio y consistente de las disciplinas relacionadas con la educación y con capacidad para la atención educativa al alumnado de Educación Infantil. El título de Grado en Educación Infantil habilita para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro en Educación Infantil y tiene como objetivo lograr en estos profesionales la capacidad de elaboración, desarrollo y seguimiento de proyectos educativos y de responder a las necesidades educativas de manera eficiente en cualquier contexto educativo siguiendo el principio de colaboración y trabajo en equipo. Estos titulados podrán incorporarse a centros educativos de carácter público o privado desarrollando las funciones establecidas en las propuestas pedagógicas de sus centros, así como en la legislación vigente.

La finalidad fundamental del título de **Grado en Educación Primaria** por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria es formar profesionales con un conocimiento amplio y consistente de las disciplinas relacionadas con la educación y con capacidad para la atención educativa al alumnado de Educación Primaria, todo ello desde un marco coherente con los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, con los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos. Este título que habilita para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro en Educación Primaria tiene como objetivo lograr en estos profesionales la capacidad de elaboración, desarrollo y seguimiento de proyectos educativos y de responder a las necesidades educativas de manera eficiente de cualquier contexto educativo siguiendo el principio de colaboración y trabajo en equipo. Estos titulados podrán incorporarse a centros educativos de carácter público o privado desarrollando las funciones establecidas en las propuestas pedagógicas de sus centros, así como en la legislación vigente.

El **Grado en Educación Social** han tenido como referentes el perfil profesional de educador o educadora social juntamente con la propuesta formativa previstos tanto en el contexto nacional



como en el europeo. Los educadores sociales y educadoras sociales son profesionales de la educación que poseen competencia profesional específica en intervención socioeducativa, que es el producto o servicio que tales profesionales desarrollan. Los puestos de trabajo con perfil de educación social que habitualmente se encuentran en las ofertas de empleo hacen referencia a la intervención educativa con menores, familia, jóvenes, mujeres, mayores, etc., aplicando las funciones de diseño, desarrollo y evaluación de programas educativos, así como con organizaciones y grupos humanos, utilizando las funciones de transmisión, desarrollo y promoción de la cultura, generación de redes sociales, contextos, procesos y recursos educativos y sociales, junto a la de mediación social, cultural y educativa. También se les otorga la posibilidad de ocupar puestos de jefes o jefas en los que la función básica es la de gestionar recursos humanos y materiales.

El **doble Grado en Educación Infantil y Primaria** consiste en un programa formativo que prepara al alumno para alcanzar las competencias, objetivos y saberes trazados en ambos títulos de grado en Educación Infantil y grado en Educación Primaria. Se prepara a profesionales a través de un enfoque integral de las dos etapas educativas (Educación Infantil y Educación Primaria), profundizando en los principios psicopedagógicos y didácticos de ambas etapas educativas. De esta forma, el estudiantado será capaz de diseñar y ejecutar estrategias que promuevan el desarrollo educativo de los niños de 0 a 12 años. Expande significativamente las oportunidades laborales de los egresados y egresadas ya que les habilita para ejercer la docencia en un amplio rango del sistema educativo que abarca desde los 0 a los 12 años.

2.5.4.2 Oferta formativa a través de posgrados

El objetivo general de los estudios de **Máster en el ámbito de formación del profesorado de educación secundaria**, es proporcionar a este profesorado la formación pedagógica y didáctica necesaria y obligatoria para el ejercicio de la profesión docente con arreglo a lo establecido en las leyes vigentes. Las enseñanzas de Máster tienen como finalidad la adquisición por el estudiantado de una formación avanzada, de carácter especializado o multidisciplinar, orientado a la especialización académica o profesional, o bien a promover la iniciación en tareas investigadoras, según lo establecido en el artículo 10.1 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre. Estos titulados podrán incorporarse a centros educativos de carácter público o privado desarrollando las funciones establecidas en las propuestas pedagógicas de sus centros, así como en la legislación vigente.



La oferta formativa a través del **Máster en Intervención y Mediación Familiar, Social y Comunitaria** permite al alumnado especializarse, por un lado, en ámbitos relacionados con la familia y menores y, por otro, con el bienestar social y la intervención sociocomunitaria. Los estudios conducen a una formación avanzada de carácter especializado e interdisciplinar, orientada a la especialización profesional. Concretamente, el objetivo de esta formación es capacitar, de manera teórica, práctica y aplicada, a sus estudiantes en los conocimientos, destrezas, habilidades, técnicas, y estrategias de la intervención familiar y mediación familiar y sociocomunitaria así como desarrollar la comprensión de las limitaciones y principios éticos de esta actividad. Las competencias que los estudiantes deben adquirir, siguiendo la clasificación utilizada por el Ministerio de Educación en el registro de Universidades, Centros y Títulos, diferenciadas según su nivel de concreción, se especifican en la página web de la Facultad.

2.5.5. PERSONAL ACADÉMICO Y PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (PTGAS)

La Facultad de Ciencias de la Educación está integrada por personal académico e investigador en sus diferentes categorías académicas, este personal se vincula con varios departamentos de la ULPGC.

Específicamente:

- Departamento de Didácticas Específicas
- Departamento de Educación
- Departamento de Psicología, Sociología y Trabajo Social

Otros departamentos vinculados:

- Departamento de Economía y Dirección de Empresas
- Departamento de Biología
- Departamento de Ciencias Históricas
- Departamento de Ciencias Jurídicas Básicas
- Departamento de Educación Física
- Departamento de Filología Hispánica Clásica y de Estudios Árabes y Orientales
- Departamento de Geografía
- Departamento de Matemáticas
- Departamento de Física

- Departamento de Expresión Gráfica y Proyectos Arquitectónicos
- Departamento de Ingeniería Electrónica y Automática
- Departamento de Métodos cuantitativos en Economía y Gestión
- Departamento de Señales y Comunicaciones

El PTGAS del centro pertenece de forma mayoritaria a la Administración de Ciencias de la Educación y tiene como función genérica la gestión, apoyo, asistencia para el registro, la gestión académica, económica, uso y conservación del edificio y supervisión de servicios comunes, y se constituye por el administrador/a, gestores/as administrativos/as, conserjes, auxiliares y un/a administrativo/a de apoyo al Equipo Decanal. Por otro lado, está el PTGAS que apoya la actividad del centro y que pertenecen a los departamentos vinculados al centro o a los servicios generales (aulas de informática, biblioteca, campus virtual, etc.)

2.5.6. INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

La Facultad se ubica en un edificio principal con una planta sótano y cuatro plantas que cuentan con aulas, aulas taller adscritas a los Departamentos de Psicología, Sociología y Trabajo Social, Educación, Didácticas Específicas y Matemáticas, aulas de informática (docencia), , laboratorios adscritos al Departamento de Didácticas Específicas, aula para la generación de contenidos multimedia (Aula CREA), aula de trabajo colaborativo, gimnasio con vestuarios, salón de actos y aula destinada a la Delegación de estudiantes.

En la primera planta del edificio se encuentran la conserjería, la administración, los despachos del Equipo Decanal, las sedes de los Departamentos de Psicología, Sociología y Trabajo Social, Educación y Didácticas Específicas, la Sala de Juntas y la Sala “Tagoror” (espacio para el profesorado para llevar a cabo reuniones o tutorías individuales). Finalmente, en el ala derecha de la tercera planta se encuentran los despachos del profesorado.

Además, en el mismo campus universitario, se encuentra el Aulario del Campus del Obelisco (Antiguo IES Santa Teresa de Jesús) con aulas para la docencia, un gimnasio, un almacén, aseos y vestuarios.

El centro dispone de los siguientes servicios:

- Servicio de Administración
- Servicio de Conserjería
- Servicio de limpieza
- Servicio de mantenimiento de instalaciones



Además, el Campus del Obelisco ofrece:

- Servicio de Biblioteca
- Servicio de Reprografía (profesores)

